

Informe del Comisario

Quito, 23 de marzo del 2015

A los señores Accionistas de:
LIGENCONSULTING S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de **LIGENCONSULTING S.A.**, me permito entregar el informe de acuerdo a lo examinado en el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2014, el Estado de Resultados Integral, sus Flujos de Efectivo, de Evolución del Patrimonio y sus Notas Explicativas, por el año terminado a la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, mismo que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas por los Estados Financieros examinados.

Como parte integrante de mi revisión, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuada y razonablemente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, cuentan los parámetros recomendados para este fin, y se los encuentra satisfactoriamente aplicados.

Las revelaciones, relaciones financieras e Índices de los Estados Financieros y sus Notas Explicativas son confiables y positivos, además están elaborados en consistencia con Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables en el Ecuador de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas. La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las listas de los asistentes a tales Juntas Generales se encuentran en los expedientes en conformidad con la Ley.

En mi opinión, que se basa en lo anteriormente mencionado, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **LIGENCONSULTING S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, De Evolución del Patrimonio y sus Notas Explicativas con la misma fecha de corte, de conformidad con las regulaciones legales vigentes, las Normas Internacionales de Información Financiera y demás regulaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Ing. CPA, Jorge Cruz C.
Comisario
REG. 171606
C.I. 1711614479